





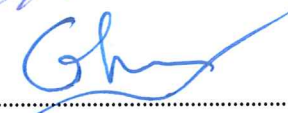
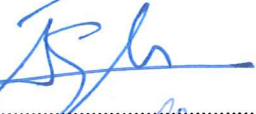

Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE LA CATEGORIA DE PROFESORADO PLENO Y AGREGADO

CONCURSO DE ACCESO CONVOCADO POR RESOLUCION: 9-05-2017
 B.O.P.V. 22-05-2017
 CATEGORIA: Agregado N° ORDEN PLAZA 12
 AREA DE CONOCIMIENTO: Estética y teoría de las Artes
 DEPARTAMENTO: Filosofía de los Valores y Antropología Social
 CENTRO: Facultad de Educación, Filosofía y Antropología
 DEDICACION: Completa
 PERFIL DE LA PLAZA: Estética y Tª de las Artes II

PROPUESTA DE PROVISION DE LA PLAZA

ASISTENTES

PRESIDENTE: 
 D./Dña. Francisca Pérez Carreño
 VOCAL SECRETARIO: 
 D./Dña. Josu Rekalde Izagirre
 VOCAL PRIMERO: 
 D./Dña. Gerard Vilar Roca
 VOCAL SEGUNDO: 
 D./Dña. Ana García Varas
 VOCAL TERCERO: 
 D./Dña. Miguel Salmerón Infante

En San Sebastián
 reunidos los miembros de la Comisión reseñados al margen, que ha de juzgar el concurso de Acceso para la provisión de la plaza de la Categoría de Agregado, del área de conocimiento Estética y teoría de las Artes de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea convocada por Resolución de 9-05-2017.
 Acuerda realizar la siguiente Propuesta de Provisión a favor del concursante citado a continuación o de dejar desierta la misma

CONCURSANTE:

JAIMÉ ASCRIUNGA ELQUEZABAL

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, la Comisión de Selección propone, por orden de puntuación, los siguientes suplentes para el caso de que la concursante o el concursante, inicialmente propuesto renuncie a firmar el contrato o no cumpla con los requisitos establecidos para su provisión:

SUPLENTE:





Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Esta propuesta se realiza de conformidad con los informes y las cuantificaciones aritméticas siguientes (indicándose para cada concursante el voto y la cuantificación aritmética de cada uno de los miembros de la Comisión).

TRIBUNAL	EJERCICIO							PROVISION
	1º	2º	3º	TOTAL PUNTOS (Pruebas)	HABILITADO/ACREDITADO	EUSKERA	TOTAL PUNTOS	NOMBRE Y APELLIDOS
El Presidente	40	25	20	85		—	85	Jaime Aspiunza
El Secretario	40	25	20	85		—	85	Jaime Aspiunza
Vocal 1º	40	25	20	85		—	85	Jaime Aspiunza
Vocal 2º	40	25	20	85		—	85	Jaime Aspiunza
Vocal 3º	40	25	20	85		—	85	Jaime Aspiunza

Leioan, a 20 de Octubre de 2017



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Concluido el acto, siendo las 13:30 horas del día 10 de octubre, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

Contra la Propuesta de provisión o de dejar desierta la plaza, realizada por la Comisión las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación en la Sección de Concursos del Personal Docente e Investigador, del rectorado. La reclamación se instruirá por la misma Comisión que analiza las reclamaciones de las Comisiones de Acceso del Personal docente e investigador funcionario y será resuelta por la Rectora o Rector. Si en el plazo de tres meses desde la interposición de la reclamación no se hubiese dictado Resolución expresa, se entenderá como rechazo de la Reclamación presentada, quedando abierta la vía Contencioso-Administrativa en el plazo de 6 meses a contar desde la desestimación presunta (artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

No se admitirá la reclamación si el reclamante no se hubiese presentado a las pruebas.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Francisca Pérez Carreño

EL VOCAL SECRETARIO,

Fdo.: Josu Rekalde Izagirre

EL VOCAL PRIMERO,

Fdo.: Gerard Vitar Roca

EL VOCAL SEGUNDO,

Fdo.: Ana García Varas

EL VOCAL TERCERO,

Fdo.: Miguel Salmerón Infante